



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1

SESIÓN EXTRAORDINARIA 127-2016

2

ACTA N°127

3

4 Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo
5 Cultural, Distrito San Isidro, el día diecisiete de febrero de dos mil dieciséis,
6 comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las diecisiete horas
7 con veintisiete minutos.

8

MIEMBROS PRESENTES:

10 **PRESIDENTE:** David Araya Amador.

11 **VICEPRESIDENTE:** -----

12 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Kemly Jiménez Tabash, Lennin Navarro
13 Gamboa, Roy Mora Araya, Fernando Umaña Salas.

14 **REGIDORES SUPLENTE:** Juan Durán Cubillo (Propiedad), Virginia
15 Camacho Torres (Propiedad), Gilberto Monge Ortiz, Freddy Barrantes Mora,
16 Juan Rafael Herrera Díaz.

17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Enrique Brenes Navarro, Néstor Quirós
18 Godínez, Marcelino Salas Jiménez, Diego Salazar Miranda.

19 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Dineth Villalobos Araya (Propiedad), Virginia Varela
20 Castro, Yamileth Mata Montero.

21 **ALCALDE MUNICIPAL:** ---.

22 **SECRETARIA MUNICIPAL:** Karen Arias Hidalgo.

23 **ENCARGADO DE SONIDO:** Ronny Navarro Rodríguez.

24 **INTERPRETE DE LESCO:** ---.

25

MIEMBROS AUSENTES:

27 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Geinier Alvarado Guzmán, Cira Obando
28 Granados, Wilberth Ureña Bonilla, Manuel Alfaro Jara.

29

30



1 **RÉGIDORES SUPLENTE:** José Noé Calvo Calvo, Adis Elena Solís Solís,
2 Jenny Leiva Fernández, Felipe Mora Molina.

3 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Luis Ángel Salazar Vargas, Eduardo Sánchez
4 Jiménez, Rafael Ángel Valverde Quirós, Milton Badilla Fallas, Ferdinando
5 Segura Mata, Rafael Zúñiga Arias y Reney Durán Gamboa.

6 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Marlin Castillo Garro, Margarita Solís Rodríguez,
7 Johanna Granados Brenes, Carmen Jiménez Molina, Floribeth Mora Vargas,
8 Eduviges Gamboa Elizondo, Ivannia Navarro Elizondo.

9

10 **AGENDA**

11 **ARTÍCULO 1: Análisis de dictámenes de comisión.**

12

13 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
14 ASUNTO PLANTEADO POR: Contabilidad – Alcaldía Municipal.

15

16 **DICTAMEN**

17 Analizado el documento OFI-0179-16-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta
18 Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien remite copia de documento OFI-007-
19 16-SGP, suscrito por la señora Yetty Blanco Fernández, Coordinadora de Sub
20 Proceso de Gestión Presupuestaria, en relación con la Liquidación Presupuestaria
21 al 31 de diciembre de 2015, (anexo 1) en la cual se han incorporado los
22 compromisos existentes a la misma fecha, en la que se determina un superávit
23 libre de ¢126.423.216,56 y un superávit específico por ¢838.053.831,37.

24

25 Asimismo se analiza el documento OFI-005-16-PPL, suscrito por la señora
26 Ivannia Carvajal Obando y el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinadora de
27 Planificación y Hacienda Municipal respectivamente, referente al informe de
28 análisis de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2015 de la
29 Municipalidad de Pérez Zeledón y el informe de Evaluación Física del Plan
30 Operativo Anual (POA) 2015.



1 Dicha información debe ser aprobada y remitida en forma digital a la Contraloría
2 General de la República a más tardar el 15 de febrero, de acuerdo a lo
3 establecido en el artículo 105 del Código Municipal.

4 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

5

6 Este Concejo Municipal acuerda:

7

8 **ACUERDO 01:**

9 1. Aprobar la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2015,
10 quedando de esta manera aprobado por el Concejo Municipal la mencionada
11 liquidación, tal y como se indica.

12

13 2. Aprobar el detalle de Superávit Libre por un monto de ¢126.423.216,56
14 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES, CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL
15 DOSCIENTOS DIESECISEIS COLONES CON 56/100).

16

17 3. Aprobar el detalle de Superávit Específico por un monto de ¢838.053.831,37.
18 (OCHOSIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES, CINCUENTA Y TRES
19 MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y UN COLONES CON 37/100).

20

21 4. Aprobar el documento INF-001-16-PHM, emitido por el señor Alcides Arias
22 Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, dicho informe es el análisis
23 sobre el resultado de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico
24 2015.

25

26 5. Aprobar el documento INF-001-16-PPL, emitido por la señora Ivannia
27 Carvajal Obando, Coordinadora de Planificación Institucional, dicho informe
28 surge de los resultados de la Evaluación Física del Plan Operativo Anual
29 (POA), correspondiente al año 2015.

30



1 A continuación se consigna textualmente la Liquidación Presupuestaria:

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015
En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	8,476,839,698.26	8,141,803,576.81
Menos:		
EGRESOS	8,476,839,698.26	7,190,567,164.22
SALDO TOTAL		951,236,412.39
Más:	13,240,635.54	
Notas de crédito sin contabilizar 2015	13,240,635.54	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar 2015	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		964,477,047.93
Menos: Saldos con destino específico		838,053,831.37
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		126,423,216.56
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		838,053,831.37

	Detalle superávit específico	MONTO
1	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	1,358.40
2	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	263,082.39
3	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	509.40
4	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	140,122,480.06
5	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	87,206.98
6	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	146,917,182.89
7	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	1,703,153.82
8	Plan de lotificación	34,453,953.80
9	Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	11,860,525.42
10	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	115,630,794.50
11	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	1,770,963.95

Pág. 1

ACTA EXTRAORDINARIA 127-16

19 de febrero de 2016



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	Detalle superávit específico	MONTO
12	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	8,325,557.53
13	Comité Cantonal de Deportes	11,140,989.52
14	Fondo Ley de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	45,187,889.83
15	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	179,015.64
16	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1,163,497.75
17	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	988,697.80
18	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	21,683,523.40
19	Proyectos y programas para la Persona Joven	466,257.50
20	Fondo Aseo de Vías	4,901,280.18
21	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	32,656,355.46
22	Fondo cementerio	63,754,877.17
23	Saldo de partidas específicas	142,639,881.67
24	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	6,611,817.59
25	FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	4,706,617.44
26	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	6,400,000.00
27	Préstamo N° 001-010-014-30807171 del B.N.C.R. para compra de maquinaria Mpl.	335,850.18
28	Fondo Campo de Exposición Permanente	860,075.56
29	Notas de crédito sin registrar 2015	13,240,635.54

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2014, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

Vera Violeta Corrales Blanco
Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

Yetty Blanco Fernández
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria



Firma

28-01-16
Fecha

Pág. 2

Remítase la comunicación de la presente aprobación a la Contraloría General de la República para lo que corresponda.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



1 La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que la Liquidación Presupuestaria
2 refleja un superávit totalmente injustificable, lo cual refleja una inoperancia en la
3 ejecución de los recursos asignados por parte de la Administración Municipal.

4

5 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
6 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

7

8 SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
9 avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos
10 negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Virginia Camacho Torres.

11

12 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
13 ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria – Alcaldía Municipal.

14

15 DICTAMEN:

16 Analizada la modificación presupuestaria No. 03-2016.

17 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

18 Este Concejo Municipal acuerda:

19

20 **ACUERDO 02:** Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria No.
21 03-2016 por un monto de ¢10.656.995,50, en los términos contenidos en el
22 documento adjunto.

23

24 Del monto total según se desprende del Detalle General del Objeto del Gasto,
25 corresponde al Programa I Dirección y Administración General el monto de
26 ¢4.200.000,00, del Programa II Servicios Comunes la suma de ¢6.056.995,50 y
27 del Programa III Inversiones la suma de ¢400.000,00.-----

28

29 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

30



1 A continuación se consigna textualmente la Modificación Presupuestaria:

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

<i>Municipalidad de Pérez Zeledón</i>		<i>Modificación Presupuestaria #3-2016</i>		
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS				
<u>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO</u>				
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	<u>10,656,995.50</u>	<u>4,200,000.00</u>	<u>6,056,995.50</u>	<u>400,000.00</u>
0 Remuneraciones	6,056,995.50		6,056,995.50	
2 Materiales y Suministros	400,000.00			400,000.00
6 Transferencias Corrientes	4,200,000.00	4,200,000.00		



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #3-2016			
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS					
DETALLE GENERAL DE EGRESOS					
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	6,056,995.50		6,056,995.50	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	5,660,650.00		5,660,650.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5,660,650.00		5,660,650.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	310,567.50		310,567.50	
0.03.01	Retribución por años servidos	91,162.50		91,162.50	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	151,937.50		151,937.50	
0.03.03	Decimotercer mes	28,985.00		28,985.00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	38,482.50		38,482.50	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	33,915.00		33,915.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	32,175.00		32,175.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,740.00		1,740.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	51,863.00		51,863.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	17,670.00		17,670.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5,218.00		5,218.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	10,435.00		10,435.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	18,540.00		18,540.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	400,000.00			400,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200,000.00			200,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	200,000.00			200,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200,000.00			200,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200,000.00			200,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,200,000.00	4,200,000.00		
6.03	PRESTACIONES	4,200,000.00	4,200,000.00		
6.03.01	Prestaciones legales	4,200,000.00	4,200,000.00		
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	10,656,995.50	4,200,000.00	6,056,995.50	400,000.00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

<i>Municipalidad de Pérez Zeledón</i>		<i>Modificación Presupuestaria #3-2016</i>	
DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA I: <u>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA I		4,200,000.00	100.00
1	Administración General	4,200,000.00	100.00
PROGRAMA II: <u>SERVICIOS COMUNALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA II		6,056,995.50	100.00
9	Educativos, Culturales y Deportivos	672,595.50	11.10
11	Estacionamientos y Terminales	5,384,400.00	88.90
PROGRAMA III: <u>INVERSIONES</u>			
EGRESOS PROGRAMA III		400,000.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	400,000.00	100.00
1	Dirección Técnica y Estudios	400,000.00	100.00
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		10,656,995.50	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

<i>Municipalidad de Pérez Zeledón</i>		<i>Modificación Presupuestaria #3-2016</i>	
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS			
<u>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO</u>			
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>10,656,995.50</u>	<u>10,256,995.50</u>
0 Remuneraciones	5,594,400.00	5,594,400.00	
5 Bienes Duraderos	400,000.00		400,000.00
6 Transferencias Corrientes	4,662,595.50	4,662,595.50	



1	Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #3-2016	
2	SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS			
3	<u>DETALLE GENERAL DE EGRESOS</u>			
4				
5	CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II
6	0	REMUNERACIONES	<u>5,594,400.00</u>	<u>5,594,400.00</u>
7	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>5,384,400.00</u>	<u>5,384,400.00</u>
8	0.01.05	Suplencias	5,384,400.00	5,384,400.00
9	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>210,000.00</u>	<u>210,000.00</u>
10	0.02.02	Recargo de funciones	210,000.00	210,000.00
11	5	BIENES DURADEROS	<u>400,000.00</u>	<u>400,000.00</u>
12	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>400,000.00</u>	<u>400,000.00</u>
13	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	170,000.00	170,000.00
14	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	230,000.00	230,000.00
15	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>4,662,595.50</u>	<u>4,662,595.50</u>
16	6.03	PRESTACIONES	<u>4,662,595.50</u>	<u>4,662,595.50</u>
17	6.03.01	Prestaciones legales	4,200,000.00	4,200,000.00
18	6.03.99	Otras prestaciones	462,595.50	462,595.50
19		<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>10,656,995.50</u>	<u>10,256,995.50</u>
20			-	
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

<i>Municipalidad de Pérez Zeledón</i>		<i>Modificación Presupuestaria #3-2016</i>	
DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		10,256,995.50	100.00
9	Educativos, Culturales y Deportivos	672,595.50	6.56
11	Estacionamientos y Terminales	5,384,400.00	52.49
17	Mantenimiento de Edificios	3,500,000.00	34.12
25	Protección del Medio Ambiente	700,000.00	6.82
PROGRAMA III: INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III		400,000.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	400,000.00	100.00
1	Dirección Técnica y Estudios	400,000.00	100.00
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		10,656,995.50	



Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #3-2016					
CUADRO No. 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS							
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN					MONTO
		P.	Act. Serv. Grupos	Pr.			
REBAJAR EGRESOS:						AUMENTAR EGRESOS:	
II-11	5,384,400.00						5,384,400.00
Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)	5,384,400.00	II	11	01	Estacionamientos y Terminales (estacionómetros)	5,384,400.00	
TOTALES	5,384,400.00						5,384,400.00
<p><i>Yo, Alcides Arias Zúñiga, cédula de identidad 1-0564-0213, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.</i></p>							
<i>Elaborado por:</i>	<i>Alcides Arias Zúñiga</i>				<i>02-02-16</i>		
	Gestión Presupuestaria				Fecha		

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

“Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. **Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...**” (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Servicios Generales** se disminuyen ¢4,2 millones de prestaciones legales con el fin de reforzar prestaciones legales en Mantenimiento de Edificios y Protección del Medio Ambiente.

PROGRAMA II

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Biblioteca Municipal (recursos propios)** se rebajan ¢276.250,00 de sueldos para cargos fijos, ¢91.162,50 de retribución por años servidos, ¢151.937,50 de restricción al ejercicio liberal de la profesión, ¢28.985,00 de décimotercer mes, ¢38.482,50 de otros incentivos salariales y ¢85.778,00 de contribuciones patronales con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

En **Estacionómetros** se rebajan ¢5.384.400,00 de sueldos para cargos fijos con el fin de reclasificar por objeto del gasto del mismo servicio.

PROGRAMA III

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS



1 Se rebajan ¢200 mil de combustibles y lubricantes más ¢200 mil de útiles y
2 materiales de resguardo y seguridad con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

3

4

AUMENTAR EGRESOS

5

6

PROGRAMA II

7

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

8

9 En **Biblioteca Municipal (recursos propios)** se incluyen ¢210 mil en recargo de
10 funciones con la finalidad de cubrir la incapacidad de la Coordinadora de
11 Biblioteca quien está incapacitada; más ¢462.595,50 en otras prestaciones para el
12 pago de incapacidad de la señora Irsa González Sánchez.

13

14

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

15

16 En **Estacionómetros** se agregan ¢5.384.400,00 en suplencias a fin de contratar
17 un Técnico 1B por un periodo de 12 meses en la plaza asignada al señor
18 Giancarlo González Segura, quien solicitó un permiso sin goce salarial.

19

20

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

21

22 Se incluyen ¢3,5 millones en prestaciones legales en razón de la jubilación del
23 señor Olman Bonilla Salazar, a quien se le debe cancelar el monto
24 correspondiente a sus extremos laborales.

25

26

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

27

28 Se agregan **(recursos propios)** ¢700 mil en prestaciones legales para hacer
29 efectivo el pago de extremos laborales del señor José Emileth Rivera Borbón,



1 La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo considerando, que
2 éste Concejo Municipal aprueba las modificaciones presupuestarias sin contar
3 con los criterios técnicos.

4

5 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO
6 PLANTEADO POR: Proveduría – Alcaldía Municipal.

7

8 DICTAMEN:

9 ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de Licitación Abreviada 2016 LA-
10 000003-SPM.

11

12 En atención al oficio OFI-145-16-SPM, emitido por la Proveduría Municipal y que
13 una vez analizado el cartel de contratación respectivo, esta Comisión recomienda
14 al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

15

16 **ACUERDO 03:** Este Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación
17 Abreviada 2016LA-000003-SPM, correspondiente a la "Compra de materiales y
18 suministros de oficina para las diferentes Dependencias Municipales".

19

20 El objetivo principal con la aprobación de este cartel es iniciar con el
21 procedimiento de contratación respectivo, para adquirir diversos materiales y
22 suministros de oficina que serán utilizados por las distintas dependencias
23 municipales para el desarrollo de las labores cotidianas.-----

24

25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

26

27 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
28 dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo
29 aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez
30 Tabash.



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin
2 de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto
4 negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash. **ACUERDO FIRME.**

5

6 La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo, indicando que el
7 Concejo Municipal nunca ha recibido un inventario o informe estadístico sobre el
8 gasto de materiales y suministros de oficina.

9

10 4. INFORME DE LA COMISIÓN LICITACIONES, SOBRE ASUNTO
11 PLANTEADO POR: Proveduría – Alcaldía Municipal.

12

13 DICTAMEN:

14 ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de Licitación Abreviada 2016 LA-
15 000002-SPM.

16

17 En atención al oficio OFI-154-16-SPM, emitido por la Proveduría Municipal y que
18 una vez analizado el cartel de contratación respectivo, esta Comisión recomienda
19 al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

20

21 **ACUERDO 04:** Este Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación
22 Abreviada 2016LA-000002-SPM, correspondiente a la “Compra de lubricantes
23 para maquinaria de Conservación Técnica Vial, Tratamiento de Desechos Sólidos
24 y Recolección de Basura”.

25

26 El objetivo principal con la aprobación de este cartel es iniciar con el
27 procedimiento de contratación respectivo, para adquirir diversos lubricantes que
28 serán utilizados en el mantenimiento de maquinaria municipal, con el fin de dar
29 continuidad a la intervención de la red vial cantonal y el servicio de recolección de
30 basura de esta ciudad.-----



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
4 dictamen de la Comisión de Licitaciones.

5

6 SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala
7 mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la
8 regidora Kemly Jiménez Tabash.

9

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin
11 de someter a votación en firme, el dictamen de Licitaciones. Propuesta que no
12 alcanza la firmeza por contar con tan solo cinco votos a favor, se consignan los
13 votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Virginia Camacho Torres.

14

15 5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO
16 PLANTEADO POR: Proveeduría – Alcaldía Municipal.

17

18 DICTAMEN:

19 ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de Licitación Abreviada 2016 LA-
20 000004-SPM.

21

22 En atención al oficio OFI-157-16-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que
23 una vez analizado el cartel de contratación respectivo, esta Comisión recomienda
24 al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

25

26 **ACUERDO 05:** Este Concejo Municipal da por aprobado el cartel de la Licitación
27 Abreviada 2016LA-000004-SPM, correspondiente a la “Compra de llantas para
28 maquinaria de Conservación Técnica Vial, Tratamiento de Desechos Sólidos y
29 Recolección de Basura”.

30



1 El objetivo principal con la aprobación de este cartel es iniciar con el
2 procedimiento de contratación respectivo, para adquirir diversas llantas que serán
3 utilizadas por la maquinaria municipal, con el fin de dar continuidad al servicio de
4 mantenimiento de la red vial cantonal y el servicio de recolección de basura de
5 esta ciudad.-----

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

8

9 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
10 dictamen de la Comisión de Licitaciones.

11

12 SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala
13 mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la
14 regidora Kemly Jiménez Tabash.

15

16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin
17 de someter a votación en firme, el dictamen de Licitaciones. Propuesta que no
18 alcanza la firmeza por contar con tan solo cinco votos a favor, se consignan los
19 votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Virginia Camacho Torres.

20

21 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
22 POR: La misma Comisión.

23

24 DICTAMEN:

25 ASUNTO: Moción de Lineamiento de Caminos.

26 Resultando:

27

28 1. Que el Regidor David Araya Amador, presentó moción ante la Secretaría del
29 Concejo Municipal, con el fin de dar a conocer, revisar y corregir errores al



1 Lineamiento de Caminos. Documento con fecha del día 29 de mayo de
2 2015.

3
4 Considerando:

5
6 1. Que tomando en cuenta que dicho lineamiento, ya fue aprobado y se
7 encuentra en aplicación.

8
9 Por tanto:

10 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

11
12 **ACUERDO 06:** Este Concejo Municipal acuerda: Que el presente documento
13 queda a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo Municipal".----

14
15 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
16 dictamen de la Comisión de Obras.

17
18 SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante
19 acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora
20 Kemly Jiménez Tabash.

21
22 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
23 POR: Nidia Corrales Morales.

24
25 DICTAMEN:

26 ASUNTO: Movimiento de tierra.

27 Resultando:

28 1. Que la señora Nidia Corrales Morales, informa al Concejo Municipal que
29 interpuso una denuncia por movimientos de tierra que realizó la ADI de
30 Mollejones, dañando la propiedad de la interesada. Documento presentado



1 el día 04 de abril de 2013 y con número de ingreso: 0440 de la Secretaría
2 del Concejo Municipal.

3

4 Considerando:

5

6 1. Que se consultó en las oficinas de Permisos de Construcción, acerca de dicha
7 denuncia e indican que dicha petición fue elevada al, Ministerio Público, por el
8 delito de desobediencia a la autoridad, debido a que el causante del daño, se
9 mostró renuente a reparar el detrimento.

10

11 Por tanto:

12

13 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

14

15 **ACUERDO 07:** Este Concejo Municipal acuerda: Que el presente documento
16 queda a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo Municipal".----

17

18 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
19 dictamen de la Comisión de Obras.

20

21 SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante
22 acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora
23 Kemly Jiménez Tabash.

24

25 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
26 POR: Víctor Vargas Salazar.

27

28 DICTAMEN:

29 ASUNTO: Camino Villa Nueva.

30 Resultando:



1 1. Que el señor Víctor Vargas Salazar, indica que presentaron los requisitos de
2 los Lineamientos Generales de Caminos, para la adopción e incorporación
3 de caminos como públicos, según consta en el expediente 097-13. Petición
4 con fecha del 30 de julio de 2015 y con número de ingreso: 1071 de la
5 Secretaría del Concejo.

6

7 2. Que el señor Vargas Salazar adjunta a la presente petición, documentos que
8 faltaban en el expediente de camino: ADM-097-13-BCA.

9

10 Considerando:

11

12 1. Que la Comisión de Obras estaba analizando dicho expediente de camino y
13 el mismo se clasifica como un camino no clasificado en uso para vehículos.
14 Además, tomando en cuenta que el interesado presentó los requisitos
15 faltantes, con el fin de que la Secretaría del Concejo incorporen esos
16 documentos a dicho expediente de caminos.

17

18 Por tanto:

19

20 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

21

22 **ACUERDO 08:** Este Concejo Municipal acuerda: Que la documentación aportada
23 por el señor Víctor Vargas Salazar, proceda a ser incorporada al expediente de
24 camino: ADM-097-13-BCA.-----

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

27

28 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
29 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
30 con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin
2 de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto
4 negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash. **ACUERDO FIRME.**

5

6 9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
7 POR: José Elizondo Segura.

8

9 DICTAMEN:

10 ASUNTO: Donación de servidumbre.

11 Resultando:

12

13 1. Que el señor José Elizondo Segura, solicita al Concejo Municipal el visto
14 bueno para donar a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón, una
15 servidumbre de paso que se encuentra localizada en su propiedad.
16 Documento con fecha del 18 de enero de 2016 y con número de ingreso
17 0034 de la Secretaría del Concejo.

18

19 Considerando:

20

21 1. Que la competencia para otorgar o denegar este tipo de solicitudes es
22 función exclusiva de la Administración Municipal. Ahora, ésta Comisión
23 analizó la petición del interesado y considera que el Concejo Municipal no
24 puede autorizar dicha solicitud, debido que el ordenamiento jurídico no lo
25 establece y además, no se encuentra estipulado que este Órgano Colegiado
26 ostente la potestad de autorizar este tipo de acto administrativo.

27

28 Por tanto:

29 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

30



1 **ACUERDO 09:** Este Concejo Municipal acuerda: Trasladar la solicitud de
2 donación de servidumbre, presentada por el señor José Ricardo Elizondo Segura,
3 ante la Administración Municipal, para que ésta a la vez proceda a remitir dicha
4 solicitud a la Actividad de Catastro de la Municipalidad, con el fin de que dicha
5 petición sea vista por el Topógrafo Municipal Walter Mata Garbanzo. Así mismo,
6 la Secretaría del Concejo deberá comunicarle al vecino peticionante que su
7 solicitud de donación de servidumbre se trasladó a la Alcaldía Municipal, con el fin
8 de que la Actividad de Catastro determine y resuelva lo que corresponda con
9 respecto a su solicitud de donación de servidumbre.-----

10

11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

12

13 La regidora Virginia Camacho Torres indica que, legalmente el solicitante no
14 puede donar una servidumbre a la Municipalidad, razón por la cual no tiene
15 sentido enviar la solicitud a la Administración Municipal.

16

17 Por su parte el señor Presidente Municipal aclara que, en última instancia
18 quien recomienda o no la aceptación de una servidumbre es el Topógrafo
19 Walter Mata, funcionario municipal. Esto siempre y cuando esté en una zona
20 urbana.

21

22 Seguidamente el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a
23 votación el dictamen de la Comisión de Obras.

24

25 SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante
26 acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora
27 Kemly Jiménez Tabash.

28

29 10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE
30 ASUNTO PLANTEADO POR: Nery Agüero Montero.

31



1 DICTAMEN:

2 ASUNTO: Proyecto de Ley 19.405.

3 Resultando:

4

5 1. Que la Comisión de Jurídicos de la Asamblea Legislativa envía en forma
6 digital, al Concejo Municipal el proyecto de ley: (Ley Orgánica de las
7 Administraciones Públicas) expediente número: 19.405, con el fin de que se
8 estudie dicho proyecto. Petición con fecha del 22 de octubre de 2015 y con
9 número de ingreso 1427, de la Secretaría del Concejo.

10

11 Considerando:

12

13 1. Que dicho proyecto de ley viene a crear más oficinas de tramitación de
14 asuntos de toda índole, crea más juntas directivas, oficinas administrativas
15 regionales y subregionales, más nombramientos de coordinadores regionales
16 y subregionales, entre otros aspectos que no convienen a nuestro país en este
17 momento.

18

19 Por tanto:

20

21 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

22

23 **ACUERDO 10:** Este Concejo Municipal acuerda: Que el presente documento
24 queda a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo Municipal".----

25

26 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
27 dictamen de la Comisión de Jurídicos.

28



1 SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Jurídicos, se avala mediante
2 acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora
3 Kemly Jiménez Tabash.

4

5 11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE
6 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

7 DICTAMEN:

8 ASUNTO: Propuesta de FEMETRON.

9 Resultando:

10

11 1. Que la Administración Municipal traslada mediante oficio número:
12 OFI-0737-13-DAM, una propuesta para producción de energía a partir de
13 residuos sólidos, idea implementada por el ICE Y FEMETRON. Documento
14 presentado el día 01 de setiembre de 2013. Ingreso número: 0405, de la
15 Secretaría del Concejo Municipal.

16 Considerando:

17

18 2. Que las municipalidades deben comprometerse a cumplir una serie de
19 cláusulas, como por ejemplo: Transportar y entregar los residuos en el lugar
20 que Femetron decida, separación y extracción de los residuos, además el
21 plazo mínimo de entregas será por 25 años y con prorrogas. Además, dicha
22 propuesta fue presentada hace 3 años.

23 3. Que la Municipalidad de Pérez Zeledón cuenta con uno de los mejores
24 programas del País en cuanto al tema de los residuos sólidos, asimismo
25 adherirse a este tipo de proyectos no conviene al Gobierno Municipal, debido
26 a las comprometedoras cláusulas de la propuesta para un convenio.

27

28 Por tanto:

29 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

30



1 **ACUERDO 11:** Este Concejo Municipal acuerda: Que el presente documento
2 queda a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo Municipal".----

3

4 En el uso de la palabra la regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que, en el
5 dictamen se indica que ésta Municipalidad es la que tiene el mejor tratamiento de
6 desechos sólidos, lo cual no es cierto, tomando en cuenta que solo en dos de los
7 once distritos se brinda el servicio.

8

9 Por su parte el regidor David Araya aclara a la regidora Jiménez que, sus
10 afirmaciones no corresponden a la realidad, tomando en cuenta que según el
11 Índice de Gestión Municipal de la Contraloría General de la República del último
12 año, refleja que ésta municipalidad obtuvo una nota superior al 98%.

13

14 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
15 dictamen de la Comisión de Jurídicos.

16

17 **SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la Comisión de Jurídicos, se avala mediante
18 acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de los
19 regidores Kemly Jiménez Tabash, Virginia Camacho Torres.

20

21 12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE
22 ASUNTO PLANTEADO POR: Subproceso de Asesoría Jurídica.

23

24 **DICTAMEN:**

25 **ASUNTO:** Preparación de reglamento de sesiones.

26 **Resultando:**

27

28 1. Que la señora Kattia Valverde Cruz, Subproceso de Asesoría Jurídica,
29 traslada al Concejo Municipal el oficio número: OPJ-006-14-SAJ, por medio
30 del cual emite un criterio sobre algunos aspectos que se deben seguir en las



1 sesiones municipales. Documento con fecha del día 20 de marzo de 2014.
2 Ingreso número: 0381, de la Secretaría del Concejo Municipal.

3

4 Considerando:

5

6 1. Que unas de las recomendaciones de dicha funcionaria municipal, es que
7 considera necesaria la redacción de un reglamento que contenga normativa
8 procedimental y de orden en los debates del Concejo Municipal.

9

10 2. Que tomando en cuenta que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, elaboró
11 un moderno y eficaz Reglamento de las Sesiones Municipales, el cual
12 contiene normativa procedimental eficiente, así como numerales eficaces, en
13 cuanto al mantenimiento del orden durante las sesiones.

14

15 Por tanto:

16

17 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

18

19 **ACUERDO 12:** Este Concejo Municipal acuerda: Que el presente documento,
20 queda a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo Municipal".----

21

22 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
23 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

24

25 SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
26 mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la
27 regidora Kemly Jiménez Tabash.

28

29 La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo indicando que, de
30 acuerdo a su criterio, el reglamento es inconstitucional.



1 Por su parte el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, aclara que se
2 cuenta con un principio constitucional que regula los entes estatales; es decir
3 pueden generar su propia normativa para su ordenamiento y en el caso de las
4 Municipalidades no es la excepción, por lo anterior el reglamento responde a la
5 Autonomía Municipal que tiene el Concejo Municipal, en la definición de sus
6 políticas y reglamentos entre otros.

7

8 13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE
9 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

10

11 DICTAMEN:

12 ASUNTO: Criterio de valoración

13 Resultando:

14

15 1. Que la Alcaldía Municipal traslada al Concejo Municipal, copia del oficio:
16 OFI-160-14-SAJ, suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila, mediante el cual,
17 emite un criterio legal referente a la revisión del valor de una propiedad y de
18 los recursos correspondientes. Documento presentado el día 16 de julio de
19 2014. Ingreso número: 1045, de la Secretaría del Concejo Municipal.

20

21 Considerando:

22

23 1. Que en dicho criterio legal se indica que los recursos contra la valoración y
24 avalúo, están establecidos en el artículo 19 de la Ley de Impuestos sobre
25 Bienes Inmuebles, Ley Número: 7509. Asimismo, expresa que los recursos
26 de apelación que se interpongan en esta materia municipal, son vistos y
27 resueltos por el Concejo Municipal.

28

29 Por tanto:

30



1 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

2

3 **ACUERDO 13:** Este Concejo Municipal acuerda: Que el presente documento
4 queda a disposición de los interesados, en la Secretaría del Concejo Municipal”.---

5

6 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
7 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8

9 SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
10 mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la
11 regidora Kemly Jiménez Tabash.

12

13 14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE
14 ASUNTO PLANTEADO POR: Banco Nacional.

15

16 DICTAMEN:

17 ASUNTO: Recurso de Apelación. (Banco Nacional)

18 Resultando:

19

20 1. Que el señor Warren Castillo Fernández, cédula de identidad número:
21 1-637-913, en calidad de representante del Banco Nacional de Costa Rica,
22 interpone Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio en contra de la
23 Resoluciones Administrativas Número: OFI-957-15-SCA y OFI-979-15-SCA
24 dictada por el Subproceso de Control Catastral, con fecha del día 11 de
25 noviembre de 2015. Expediente Administrativo: ADM-007-15-SCA.
26 Documento con número de ingreso: 1631, de la Secretaría del Concejo
27 Municipal.

28 2. Que el recurrente promovió recurso de revocatoria ante el Subproceso de
29 Control Catastral y dicho Subproceso traslada el recurso de apelación ante
30 el Concejo Municipal de Pérez Zeledón.



1 3. Que el recurrente indica que su representada presentó una Declaración de
2 Bienes Inmuebles de varias propiedades inscritas a nombre del Banco
3 Nacional y el 11 de Noviembre de 2015 el Subproceso de Control Catastral
4 emite una objeción a dicha declaración de bienes inmuebles, basados en la
5 potestad otorgada a las municipalidades mediante el artículo 28.-
6 Fiscalización de las declaraciones de bienes inmuebles del Reglamento a la
7 Ley del Impuesto. Ley 7509, que establece: La administración tributaria
8 verificará los valores de todos los bienes declarados y en virtud de ello,
9 tendrá de aceptarlo u objetarlos, dentro de periodo fiscal siguiente al de su
10 presentación. Asimismo, en concordancia con el artículo 16 del mismo
11 cuerpo normativo se indica: Si la Administración Tributaria cambiare el valor,
12 la Municipalidad lo trasladará al interesado mediante los procedimientos de
13 notificación.

14

15 **CONSIDERANDO:**

16

17 1. Que el Subproceso de Control Catastral le comunica al señor Warren
18 Castillo Fernández que las declaraciones presentadas por el Banco
19 Nacional, han sido objetadas por la Administración Municipal y que se
20 procederá a realizar el cobro de los respectivos impuestos sobre bienes
21 inmuebles para años subsiguientes a partir de los valores que sus
22 propiedades poseen registradas en el sistema de cobros municipal.

23

24 2. Que cuando la declaración de bienes inmuebles, que realiza el contribuyente
25 es objetada por el Subproceso de Control Catastral, dicha objeción es parte
26 de un Procedimiento de Fiscalización de acuerdo a lo establecido en el
27 artículo 28 del Reglamento a la Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles.
28 Ahora, dicho acto administrativo de fiscalización no cuenta con escala
29 recursiva, ya que se debe llevar a cabo lo estipulado en el artículo 29 del
30 reglamento anteriormente mencionado, el cual en síntesis indica que el



1 interesado deberá presentar las rectificaciones en el plazo de 10 días. El
2 artículo 28 en el párrafo segundo establece: Fiscalización de la declaración
3 de bienes inmuebles: “De objetarse el valor declarado, la base imponible
4 para el cálculo del impuesto será el valor registrado anterior.”

5 Por tanto:

6 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

7

8 **ACUERDO 14:** Este Concejo Municipal acuerda: **1-** De Conformidad con el
9 análisis de los argumentos antes descritos y lo indicado en los considerandos
10 señalados anteriormente, este Concejo Municipal procede a rechazar el presente
11 Recurso de Apelación, en contra de los oficios: OFI-957-15.SCA y OFI-979-15-
12 SCA, por improcedente. **2-** Que la objeción es parte de un Procedimiento de
13 Fiscalización, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento a la
14 Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, la objeción no cuenta con escala
15 recursiva. **3-** Debido a lo anterior y de acuerdo al análisis del caso, se determina
16 que para cada uno de los inmuebles mencionados en los oficios OFI-957-15-SCA
17 y OFI-979-15-SCA a nombre del Banco Nacional de Costa Rica, prevalecerá el
18 valor actualmente registrado en la base de datos municipal para el cálculo del
19 impuesto por concepto de Bienes Inmuebles. **4-** Que la Secretaría del Concejo
20 Municipal proceda a comunicar el presente acuerdo a la entidad bancaria: Banco
21 Nacional de Costa Rica, propiamente al señor Warren Castillo Fernández, cédula
22 de identidad número: 1-637-913, en calidad de representante.-----
23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

24

25 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
26 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

27

28 SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
29 mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la
30 regidora Kemly Jiménez Tabash.



1 15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE
2 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

3
4 DICITAMEN:

5 ASUNTO: Casetas de Seguridad.

6 Resultando:

7
8 1. Que la Administración Municipal traslada mediante el oficio número:
9 OFI-0299-15-SAJ, un documento en el cual, el Coordinador de Asesoría
10 Jurídica comenta sobre una reunión con el Ministerio Público, donde se
11 dialogó acerca del alto nivel de criminalidad en nuestro cantón y que por esa
12 razón ese Subproceso Asesor ha realizado un análisis a la Ley Número:
13 8892, que corresponde a la Ley de Mecanismos de Vigilancia del Acceso a
14 Barrios Residenciales con el Fin de Garantizar el Derecho Fundamental a la
15 Libertad de Tránsito. Documento presentado el día 15 de diciembre de 2015.
16 Ingreso número: 1670, de la Secretaría del Concejo Municipal.

17

18 2. Que dicha norma legal busca que los gobiernos locales regulen el
19 establecimiento de casetas de seguridad con dispositivo de control de
20 acceso a barrios, residenciales, sin afectar el libre tránsito y únicamente en
21 circuito cerrado o calle sin salida, esto como medida de control y seguridad,
22 debiendo cada organización presentar ante el Concejo Municipal, una serie
23 de requisitos para su respectiva aprobación

24

25 Considerando:

26

27 1. Que esta Comisión de Asuntos Jurídicos es plenamente consciente del
28 papel que juegan las Municipalidades, según lo estipulado en el artículo 169
29 de la Constitución Política, el Gobierno Local es el garante de la
30 administración de los servicios e intereses de la comunidad.



1 2. Que indica el funcionario municipal, Jimmy Arias, que dicho Subproceso está
2 en la disponibilidad de iniciar gestiones para confeccionar un proyecto de
3 reglamento, que venga a integrar la normativa citada, una vez que haya sido
4 aprobada por el Concejo Municipal. Además, éste posible reglamento es una
5 herramienta para disminuir y mitigar la inseguridad que sufre el Cantón.

6

7 Por tanto:

8

9 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

10

11 **ACUERDO 15:** Este Concejo Municipal acuerda: Autorizar a la Administración
12 Municipal para que el Subproceso de Asesoría Jurídica inicie las gestiones
13 necesarias para la elaboración de un proyecto de reglamento municipal, referente
14 a la Ley Número: 8892, Casetas de Seguridad en la entrada a barrios y
15 residenciales”.....

16

17 El regidor Juan Rafael Herrera Díaz se refiere a la necesidad de realizar un
18 reglamento a nivel interno, cuando ya existe una Ley que regula el tema de las
19 Casetas de Seguridad.

20

21 Por su parte el señor Presidente Municipal indica que, está claro que el
22 responsable del Desarrollo Urbanístico en cada Cantón es el Concejo Municipal,
23 por lo tanto la Municipalidad tiene toda la potestad de generar este tipo de
24 reglamento sobre todo en lo que se refiere a reordenamiento territorial.

25

26 Seguidamente el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a
27 votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

28 SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
29 mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la
30 regidora Kemly Jiménez Tabash.



1 16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE
2 ASUNTO PLANTEADO POR: Vanessa Sobrado Esquivel.

3

4 DICTAMEN:

5 ASUNTO: Aclaración del acuerdo.

6 Resultando:

7

8 1. Que la Alcaldía Municipal traslada documento suscrito por la señora Sobrado
9 Esquivel, Coordinadora de Recursos Humanos, donde solicita aclaración
10 respecto a la recalificación de plazas, debido a que el mismo contiene un
11 error de numeración. Documento presentado el día 22 de enero de 2016.
12 Ingreso número: 0049, de la Secretaría Concejo Municipal.

13

14 Considerando:

15

16 1. Que dicho error material del acuerdo, fue corregido en la Sesión
17 Extraordinaria 126 del día 22 de enero de 2016.

18

19 Por tanto:

20

21 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

22

23 **ACUERDO 16:** Este Concejo Municipal acuerda: Que el presente documento,
24 queda a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo Municipal".----
25 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
26 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

27

28 SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
29 mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la
30 regidora Kemly Jiménez Tabash.



1 17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE
2 ASUNTO PLANTEADO POR: Gerardo Vargas Valverde

3
4 DICTAMEN:

5 ASUNTO: Proceso de selección.

6 Resultando:

7
8 1. Que el Concejo Municipal mediante el TRA-0897-15-SCC, le solicitó al
9 Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez
10 Zeledón, un informe referente al Proceso de Selección de los Postulantes
11 para la conformación del Comité Cantonal de Deportes.

12
13 2. Que por medio del OFI-0167-15, el señor Gerardo Vargas procede a dar
14 respuesta a lo solicitado por el Concejo Municipal, asimismo remite copia del
15 expediente del proceso de selección de los Postulantes para la conformación
16 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Legajo que consta de 97
17 folios.

18 Considerando:

19
20 1. Que el Concejo Municipal y la Comisión de Jurídicos se encuentran dando
21 solución a dicho conflicto procedimental, así como realizando las gestiones
22 necesarias, con el fin de encauzar el proceso de selección realizado por el
23 Comité Cantonal de Deportes.

24 Por tanto:

25
26 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

27
28 **ACUERDO 17:** Este Concejo Municipal acuerda: Que el presente documento
29 queda a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo Municipal de
30 Pérez Zeledón".-----



1 El regidor Lennin Navarro Gamboa manifiesta que tiene dudas con respecto a la
2 convocatoria para las nuevas asambleas, consulta si los candidatos se mantienen
3 o si será necesario inscribirse nuevamente.

4

5 El regidor David Ayara aclara que la responsabilidad recae sobre el Comité
6 Cantonal Deportes, ya que realizaron las convocatorias y respectiva asamblea.

7

8 El regidor Roy Mora Araya considera que, en alguna medida los señores del
9 Comité Cantonal de Deportes tienen razón, al indicar que ellos no van a volver a
10 convocar nuevamente a Asamblea, tomando en cuenta que es un asunto que
11 está en los tribunales, por lo que en última instancia son éstos últimos los que
12 deben resolver. Otro aspecto que le preocupa al señor Mora es la no participación
13 de los atletas en los próximos Juegos Nacionales, por un asunto de
14 responsabilidad tanto del Concejo Municipal como de los miembros del Comité
15 Cantonal de Deportes.

16

17 El regidor Fernando Umaña Salas indica que, el asunto fue elevado al Tribunal
18 Contencioso Administrativo, ahora bien hay una prioridad absoluta para el Cantón
19 de Pérez Zeledón y es participar en los próximos Juegos Nacionales. Por lo
20 anterior recomienda que se de una ampliación del plazo al Comité Cantonal de
21 Deportes para que realicen nuevamente la convocatoria.

22

23 El regidor Rafael Herrera Díaz manifiesta que se evidencia una lucha de poderes
24 entre el Comité Cantonal y este Concejo Municipal; sin embargo se debe trabajar
25 en pro de los diferentes atletas de nuestro Cantón. Coincide con el regidor Umaña
26 en el sentido de ampliar el plazo y ceder en pro de los atletas de nuestro Cantón.

27

28 El regidor David Araya Amador indica que, hay un grupo organizado para vetar los
29 nombramientos de las personas que van a participar en el Comité Cantonal de
30 Deportes.



1 Señala que en caso de ser necesario se ampliará el plazo para que los atletas
2 puedan participar en los próximos Juegos Nacionales; pero la solicitud debe venir
3 por escrito, por parte de los señores del Comité Cantonal de Deportes.

4

5 La regidora Virginia Camacho Torres, coincide en que la prioridad es asegurar
6 que nuestros atletas puedan participar en los próximos Juegos Nacionales.
7 Manifiesta que es responsabilidad de este Concejo Municipal la participación o no
8 de los mismos en los próximos Juegos Nacionales.

9

10 Finalmente, el señor Presidente Municipal convoca urgentemente al Comité
11 Cantonal de Deportes y al Concejo Municipal, a una reunión el próximo viernes 26
12 de febrero a las 10:00 am, en la sala de Audiovisuales de la Biblioteca Pública.

13

14 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
15 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

16

17 SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
18 mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la
19 regidora Kemly Jiménez Tabash.

20

21 18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE
22 ASUNTO PLANTEADO POR: PIPASA.

23

24 DICTAMEN

25 ASUNTO: Solicitud de nulidad absoluta a oficio. (PIPASA)

26 Resultando:

27

28 1. Que la señora Singred Miranda Mena, cédula de Identidad número:
29 9-0088-0582, en calidad de representante Legal de la Corporación Pipasa
30 S.R.L, interpone un escrito de oposición en contra de un acto administrativo



1 y en su petitoria de dicho escrito, solicita que se declare la nulidad absoluta
2 del oficio número: OFI-966-15-SCA, dictada por el Subproceso de Control
3 Catastral, con fecha del día 11 de noviembre de 2015. Expediente
4 Administrativo: ADM-008-15-SCA. Documento con número de ingreso: 1643,
5 de la Secretaría del Concejo Municipal.

6

7 2. Que la Corporación Pipasa, presentó el día 23 de setiembre de 2015, la
8 declaración del impuesto sobre bienes inmuebles, de la propiedad con
9 número de finca: 195748-000, ante la Municipalidad de Pérez Zeledón. El 17
10 de noviembre de 2015, el Subproceso de Control Catastral mediante oficio
11 OFI-966-15-SCA, objeta la declaración aportada por la Corporación Pipasa y
12 se le indica al contribuyente que se le realizará el cobro de los respectivos
13 impuestos a partir del valor de la finca registrado en el sistema de cobros
14 municipal.

15

16 **CONSIDERANDO:**

17

18 1- Que el Subproceso de Control Catastral de la Municipalidad de Pérez
19 Zeledón, le comunica a la señora Singred Miranda Mena, que las
20 declaraciones presentadas por Pipasa, han sido objetadas por dicho
21 Subproceso. Además se le informa a la Corporación Pipasa, que se
22 procederá a realizar el cobro de los respectivos impuestos sobre bienes
23 inmuebles para años subsiguientes, a partir del valor que la propiedad posee
24 registrada en el sistema de cobros municipal.

25

26 2- Que cuando la declaración de bienes inmuebles, que realiza el contribuyente
27 es objetada por el Subproceso de Control Catastral, dicha objeción es parte
28 de un Procedimiento de Fiscalización de acuerdo a lo establecido en el
29 artículo 28 del Reglamento a la Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles.
30 Ahora, dicho acto administrativo de fiscalización no cuenta con escala



1 recursiva, el cual en síntesis indica que el interesado deberá presentar las
2 rectificaciones en el plazo de 10 días, asimismo, deberá realizar las
3 gestiones y el procedimiento establecido en dicho artículo. El artículo 28
4 establece: Fiscalización de la declaración de bienes inmuebles: “De
5 objetarse el valor declarado, la base imponible para el cálculo del impuesto
6 será el valor registrado anterior.”

7 3- Que la materia tributaria se rige por ley especial y en los casos que el
8 Subproceso de Control Catastral se encuentre realizando una fiscalización
9 de un inmueble, dicho Subproceso le debe solicitar al propietario
10 contribuyente que presente una rectificación de la declaración de impuesto
11 sobre bienes inmuebles.

12

13 Por tanto:

14 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

15

16 **ACUERDO 18:** Este Concejo Municipal acuerda: De conformidad con el análisis
17 de los argumentos antes descritos y lo indicado en los considerandos señalados
18 anteriormente, este Concejo Municipal procede a rechazar la presente petitoria
19 debido a los siguientes motivos: **1-** Que la objeción es parte de un procedimiento
20 de fiscalización, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento a la
21 Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles y la misma no cuenta con escala
22 recursiva. **2-** Debido a lo anterior y de acuerdo al análisis del caso, se determina
23 que para el inmueble folio real 195748-000 propiedad de la Corporación Pipasa
24 S.R.L representada legalmente por Singred Miranda Mena, cédula de Identidad
25 número: 9-0088-0582, prevalecerá el valor actualmente registrado en la base de
26 datos municipal para el cálculo del impuesto por concepto de Bienes Inmuebles.
27 **3-** Que la Secretaría del Concejo Municipal proceda a comunicar el presente
28 acuerdo a dicha Corporación contribuyente.-----

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



1 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
2 dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3

4 SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
5 mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de
6 los regidores Kemly Jiménez Tabash, Virginia Camacho Torres.

7

8 19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
9 POR: María Picado Valverde.

10

11 DICTAMEN:

12 Analizado los documentos presentados el día 21 de diciembre de 2015 y suscrito
13 por la señora María Picado Valverde y otros vecinos, cédula número: 1-492-086,
14 referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino como público
15 localizado en la comunidad de Rosario de Pacuar. Camino que inicia en el
16 entronque con el camino C-1-19-012 y finaliza en el entronque con el camino
17 C-1-19-438. Esta Comisión de Obras verificó el acta de inspección realizada por
18 el funcionario municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca Rodríguez,
19 donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por
20 medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente
21 del camino, mismos que contienen las positivas condiciones y características del
22 camino. Asimismo, se presenta croquis de la vía con un área de 9.815 metros
23 cuadrados. Dicho derrotero atraviesa y afecta la propiedad del solicitante.
24 Inmueble con el siguiente número de plano: SJ-910175-2004.

25 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los
26 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
27 Concejo Municipal. Expediente de camino número: ADM-032-15-BCA.

28

29 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

30



1 **ACUERDO 19:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación
2 técnica e incorporar como camino no clasificado en uso para vehículos y
3 trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad, para que sea incorporado
4 al listado de la red vial cantonal, asimismo, la señora María Eugenia Picado
5 Valverde y los demás vecinos interesados, deberán generar plano y escritura del
6 camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos
7 por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos
8 solicitantes. Expediente Número: ADM-032-15-BCA.

9

10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

11

12 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
13 dictamen de la Comisión de Obras.

14

15 SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante
16 acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora
17 Kemly Jiménez Tabash.

18

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin
20 de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras. Propuesta
21 que no alcanza la firmeza por contar con tan solo cinco votos a favor, se consignan
22 los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Virginia Camacho
23 Torres.

24

25 20. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
26 POR: Roberto Sánchez Padilla.

27

28 DICTAMEN:

29 ASUNTO: Donación del 10%.



1 Analizado el documento presentado el 07 de enero de 2015, con número de
2 ingreso 1632, de la Secretaría del Concejo Municipal y suscrito por el señor
3 Carlos Roberto Sánchez Padilla, cédula: 1-0999-0645, referente a la solicitud de
4 donación de un lote a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Terreno con la
5 siguiente dimensión: área de 1.150 metros cuadrados y que se encuentra situado
6 en la comunidad de Cristo Rey. Además, esta porción de terreno corresponde al
7 10% a donar para área verde o comunal, debido a una lotificación realizada por el
8 peticionante. Asimismo el vecino interesado aporta el certificado número
9 CRT-2837-13-SPU, concerniente al documento administrativo denominado: Uso
10 del Suelo y cuya resolución indica: Uso conforme o permitido.

11

12 El señor Sánchez Padilla presenta en la documentación suministrada al Concejo
13 Municipal, la finca madre y su respectivo plano catastrado número:
14 SJ-0216446- 1994. La Comisión de Obras verificó la documentación aportada por
15 el interesado y se confirma que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos
16 para la aceptación de la donación del 10% para área verde, de acuerdo con lo
17 dispuesto en los Lineamientos para área verde o comunal de esta Municipalidad.

18

19 Esta comisión recomienda al Concejo Tomar el siguiente acuerdo:

20

21 **ACUERDO 20:** Este Concejo Municipal acuerda: Aceptar la donación de 10%
22 para área verde o comunal, donación realizada por el señor Carlos Roberto
23 Sánchez Padilla, cédula número: 1-0395-1036 a favor de la Municipalidad de
24 Pérez Zeledón. Por cuanto se determina que el terreno es apto y reúne los
25 requisitos estipulados en el Lineamientos de área verde o comunal. El plano
26 catastrado de la finca madre es los siguiente: SJ-0216446-1994. Asimismo, el
27 inmueble a donar posee una dimensión de 1.150 metros cuadrados. Toda
28 sufragación de gastos por confección de plano, enajenación y escritura, corren
29 por cuenta del vecino solicitante”.

30



1 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
2 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
3 con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin
6 de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
7 mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto
8 negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash. **ACUERDO FIRME.**

9

10 La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo, indicando que todo lo
11 relacionado en materia de caminos aprobado por el Concejo Municipal, carece de
12 un reglamento que establezca los parámetros técnicos para la toma de decisiones.

13

14 21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
15 POR: Flory Fallas Segura.

16

17 DICTAMEN:

18 Analizado los documentos presentados el día 12 de enero de 2013 y suscrito
19 por la señora Flory Fallas Segura, cédula número: 1-0663-0450, referente a
20 solicitud de aceptación e incorporación de camino como público, localizado en la
21 comunidad de la Unión de San Pedro. Camino que inicia en el entronque con la
22 Ruta Nacional RN- 333 y finaliza en finca. Esta Comisión de Obras verificó el
23 acta de inspección realizada por el funcionario municipal e inspector de
24 caminos: Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las
25 determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de
26 inventarios técnicos que se adjuntan al expediente del camino, mismos que
27 contienen las positivas condiciones y características del camino. Asimismo, se
28 presenta croquis de la vía con una longitud de 350 metros. Dicho derrotero
29 atraviesa y afecta la propiedad de los solicitantes. Inmueble con el siguiente
30 número de Folio Real: 1-324479-000-000.



1 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los
2 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
3 Concejo Municipal. Expediente de camino número: ADM-061-14-BCA.

4

5 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

6

7 **ACUERDO 21:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación
8 técnica e incorporar como Camino no clasificado en uso para vehículos y
9 trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad, para que sea incorporado
10 al listado de la red vial cantonal, asimismo, la señora Flory Fallas Segura y
11 demás vecinos interesados, deberán generar plano y escritura del camino a
12 favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por
13 confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos
14 solicitantes. Expediente número: ADM-061-14-BCA.-----

15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

17

18 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
19 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
20 con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

21

22 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin
23 de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
24 mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto
25 negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash. **ACUERDO FIRME.**

26

27 22. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
28 POR: Aquileo Alvarado Cascante.

29

30 DICTAMEN:



1 Analizado los documentos presentados el día 11 de marzo de 2014 y suscrito
2 por el señor Aquileo Alvarado Cascante, cédula número: 1-828-594, referente a
3 solicitud de aceptación e incorporación de camino como público localizado en la
4 comunidad de San Salvador de Barú. Camino que inicia en el entronque con el
5 camino número: C-1-19-1028 y finaliza en finca. Esta Comisión de Obras
6 verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal e inspector
7 de caminos: Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las
8 determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de
9 inventarios técnicos que se adjuntan al expediente del camino, mismos que
10 contienen las positivas condiciones y características del camino. Asimismo, se
11 presenta croquis de la vía con un área de 630 metros de longitud. Dicho
12 derrotero atraviesa y afecta la propiedad del solicitante.

13

14 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los
15 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
16 Concejo Municipal. Expediente de camino número: ADM-018-14-BCA.

17

18 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

19

20 **ACUERDO 22:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación
21 técnica e incorporar como Camino no clasificado en uso para vehículos y
22 trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad, para que sea incorporado
23 al listado de la red vial cantonal, asimismo, el señor Aquileo Alvarado Cascante,
24 cédula número: 1-828-594, y los demás vecinos interesados deberán generar
25 plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda
26 sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren
27 por cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente número: ADM-018-14-BCA.

28

29 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

30



1 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
2 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
3 con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin
6 de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
7 mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto
8 negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash. **ACUERDO FIRME.**

9

10 23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
11 POR: Guillermo Jiménez López.

12

13 DICTAMEN:

14 Analizado los documentos presentados el día 05 de julio de 2014 y suscrito por
15 el señor Guillermo Jiménez López, cédula número: 184-000-333-208, referente
16 a solicitud de aceptación de camino como público, localizado en la comunidad
17 de la Carbura de San Pedro, mismo que inicia en el entronque con el camino
18 C-1-19-247, además ésta comisión verifica el acta de inspección realizada por el
19 funcionario municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca Rodríguez,
20 asimismo, el vecino solicitante presenta croquis del camino con una longitud de
21 1700 metros, mismo que atraviesa y afecta las propiedades de los solicitantes.
22 Petición realizada con el fin de tramitar Bonos de Vivienda.

23

24 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los
25 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
26 Concejo Municipal.

27

28 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

29

30



1 **ACUERDO 23:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación
2 técnica e incorporar como camino vecinal y trasladarlo a la Unidad Técnica de
3 esta Municipalidad para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal,
4 asimismo, el señor Guillermo Jiménez López y los demás vecinos interesados,
5 deberán generar plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de
6 Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y
7 enajenación corren por cuenta del vecino solicitante. Expediente de Camino
8 número: ADM-013-15-BCA.-----

9

10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

11

12 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el
13 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
14 con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

15

16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin
17 de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
18 mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto
19 negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash. **ACUERDO FIRME.**

20

21 El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las diecinueve
22 horas con ocho minutos.

23

24

25

26 Sr. David Araya Amador

Sra. Karen Arias Hidalgo

27 Presidente Municipal

Secretaria Municipal

28

29

30